

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000275

Callao, 06 JUN 2011.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Literal c) del Artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

RESUELVE:


Artículo 1°.- Encargar, a partir de la fecha las funciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao, al Abog. Jorge Fernando Villarreal Ruiz, en tanto se modifique el Cuadro de Asignación de Personal – CAP.


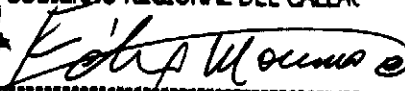
Artículo 2°.- El Funcionario designado tendrá derecho a percibir las remuneraciones correspondientes a la Plaza N° 265 Cuadro de Asignación de Personal – CAP, conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Comisión de Alto Nivel encargada de definir y formular el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, de acuerdo con la nueva Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000142 de fecha 14 de Febrero del 2011.

Artículo 4°.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao,

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ANNA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

D. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
06 JUN 2011
PATRICIA ROSALES CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

